

Nota Informativa sobre Normativa Aplicable Pruebas Aptitud RA

Facilitamos enlace a la [Nota Informativa sobre normativa aplicable a las pruebas de aptitud para la capacitación como representante aduanero.](#)

De conformidad con las bases de la convocatoria *“la normativa que se deberá tener en cuenta a estos efectos es la vigente y aplicable en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes”* (30 de septiembre de 2026).

Por ello, se determina que resultará aplicable el antiguo CAU y los artículos del nuevo CAU que entraron en vigor el día 20 de septiembre de 2026.



Secretaría.
Irun, 09 de octubre de 2026